

¡NO A LA GUERRA!

De los discursos de **Juan Pablo II**
ante el Cuerpo Diplomático (13.1.03)
y en la Jornada Mundial de la Paz (1.1.03)

NO A LA GUERRA

¡«NO A LA GUERRA»! Ésta nunca es una simple fatalidad. Es siempre una derrota de la humanidad. El derecho internacional, el diálogo leal, la solidaridad entre los Estados, el ejercicio tan noble de la diplomacia, son los medios dignos del hombre y las naciones para solucionar sus contiendas. Digo eso pensando en los tan numerosos conflictos que todavía aprisionan a nuestros hermanos, los hombres. En Navidad, Belén nos ha recordado la crisis no resuelta del Medio Oriente, donde dos pueblos, el israelí y el palestino, están llamados a vivir uno junto al otro, igualmente libres y soberanos y recíprocamente respetuosos. Sin repetir lo que os dije el año pasado en circunstancias parecidas, me conformaré con añadir hoy, ante el empeoramiento constante de la crisis medio-oriental, que su solución nunca podrá ser impuesta recurriendo al terrorismo o a los conflictos armados, pensando que la solución consiste en victorias militares. Y, ¿qué decir de la amenaza de una guerra que podría recaer sobre las poblaciones de Irak, tierra de los profetas, poblaciones ya extenuadas por más de doce años de embargo? La guerra nunca es un medio como cualquier otro, al que se puede recurrir para solventar disputas entre naciones. Como recuerda la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y el Derecho internacional, no puede adoptarse, aunque se trate de asegurar el bien común, si no es en casos extremos y bajo condiciones muy estrictas, sin descuidar las consecuencias para la población civil, durante y después de las operaciones.

Es posible cambiar el curso los acontecimientos si prevalece la buena voluntad, la confianza en el otro, la puesta en práctica de los compromisos adquiridos y la cooperación entre miembros responsables.

Hoy en día, los responsables políticos disponen de textos e instituciones muy apropiados. Basta con llevarlos a la práctica. ¡El mundo sería totalmente diferente si se comenzaran a aplicar sinceramente los acuerdos firmados!

INSTANCIAS INTERNACIONALES

Que haya un gran desorden en la situación del mundo contemporáneo es una constatación compartida fácilmente por todos. Por tanto, la pregunta que se impone es la siguiente: ¿qué tipo de orden puede reemplazar este desorden, para dar a los hombres y mujeres la posibilidad de vivir en libertad, justicia y seguridad? Y ya que el mundo, incluso en su desorden, se está «organizando» en varios campos (económico, cultural y hasta político), surge otra pregunta igualmente apremiante: ¿bajo qué principios se están desarrollando estas nuevas formas de orden mundial?

Ante un mundo que se hacía cada vez más interdependiente y global, el Papa Juan XXIII sugirió que el concepto de bien común debía formularse con una perspectiva mundial. Para ser correcto, debía referirse al concepto de «bien común universal» (*Pacem in terris*, IV: l.c., 292). Una de las consecuencias de esta evolución era la exigencia evidente de que hubiera una autoridad pública a nivel internacional, que pudiese disponer de capacidad efectiva para promover este bien común universal.

La propuesta de una autoridad pública internacional al servicio de los derechos humanos, de la libertad y de la paz, no sólo no se ha logrado aún completamente, sino que se debe constatar, por desgracia, la frecuente indecisión de la comunidad internacional sobre el deber de respetar y aplicar los derechos humanos. Este deber atañe a todos los derechos fundamentales y no permite decisiones arbitrarias que acabarían en formas de discriminación e injusticia. Al mismo tiempo, somos testigos del incremento de una preocupante divergencia entre una serie de nuevos «derechos» promovidos en las sociedades tecnológicamente avanzadas y derechos humanos elementales que todavía no son respetados en situaciones de subdesarrollo: pienso, por ejemplo, en el derecho a la alimentación, al agua potable, a la vivienda, a la autodeterminación y a la independencia. La paz exige que esta divergencia se reduzca urgentemente y que finalmente se supere.

¿No es éste quizás el tiempo en el que todos deben colaborar en la constitución de una nueva organización de toda la familia humana, para asegurar la paz y la armonía entre los pueblos, y promover juntos su progreso integral? Es importante evitar tergiversaciones: aquí no se quiere aludir a la constitución de un superestado global. Más bien se piensa subrayar la urgencia de acelerar los procesos ya en acto para responder a la casi universal pregunta sobre modos democráticos en el ejercicio de la autoridad política, sea nacional o internacional, como también a la exigencia de transparencia y credibilidad a cualquier nivel de la vida pública. Confiando en la bondad presente en el corazón de cada persona, el Papa Juan XXIII quiso valerse de la misma e invitó al mundo entero hacia una visión más noble de la vida pública y del ejercicio de la autoridad pública. Con audacia, animó al mundo a proyectarse más allá del propio estado de desorden actual y a imaginar nuevas formas de orden internacional que estuviesen de acuerdo con la dignidad humana.

ÉTICA Y POLÍTICA INTERNACIONAL.

Ninguna actividad humana está fuera del ámbito de los valores éticos. La política es una actividad humana; por tanto, está sometida también al juicio moral. Esto es también válido para la política internacional. (...) Estas perspectivas, que anticipó la enseñanza de la Encíclica [*Pacem in Terris*], contrastan claramente con la pretensión de que las políticas internacionales se sitúen en una especie de «zona franca» en la que la ley moral no tendría ninguna fuerza.

Quizás no hay otro lugar en el que se vea con igual claridad la necesidad de un uso correcto de la autoridad política, como en la dramática situación de Oriente Medio y de Tierra Santa. Día tras día y año tras año, el efecto creciente de un rechazo recíproco exacerbado y de una cadena infinita de violencias y venganzas ha hecho fracasar hasta ahora todo intento de iniciar un diálogo serio sobre las cuestiones reales en litigio. La situación precaria se hace todavía más dramática por el contraste de intereses entre los miembros de la comunidad internacional. Hasta que quienes ocupan puestos de responsabilidad no acepten cuestionarse con valentía su modo de administrar el poder y de procurar el bienestar de sus pueblos, será difícil imaginar que se pueda progresar verdaderamente hacia la paz. La lucha fratricida, que cada día afecta a Tierra Santa contraponiendo entre sí las fuerzas que preparan el futuro inmediato de Oriente Medio, muestra la urgente

exigencia de hombres y mujeres convencidos de la necesidad de una política basada en el respeto de la dignidad y de los derechos de la persona. Semejante política es para todos incomparablemente más ventajosa que continuar con las situaciones del conflicto actual. Hace falta partir de esta verdad. Ésta es siempre más liberadora que cualquier forma de propaganda, especialmente cuando dicha propaganda sirviera para disimular intenciones inconfesables.

Los encuentros políticos a nivel nacional e internacional sólo sirven a la causa de la paz si los compromisos tomados en común son respetados después por cada parte. En caso contrario, estos encuentros corren el riesgo de ser irrelevantes e inútiles, y su resultado es que la gente se siente tentada a creer cada vez menos en la utilidad del diálogo y, en cambio, a confiar en el uso de la fuerza como camino para solucionar las controversias.

Pacta sunt servanda, dice el antiguo adagio. Si han de respetarse todos los compromisos asumidos, debe ponerse especial atención en cumplir los compromisos asumidos para con los pobres. En efecto, sería particularmente frustrante para los mismos no cumplir las promesas consideradas por ellos como de interés vital. Con esta perspectiva, el no cumplir los compromisos con las naciones en vías de desarrollo constituye una seria cuestión moral y pone aún más de relieve la injusticia de las desigualdades existentes en el mundo. El sufrimiento causado por la pobreza se ve agudizado dramáticamente cuando falta la confianza. El resultado final es el desmoronamiento de toda esperanza. La existencia de confianza en las relaciones internacionales es un capital social de valor fundamental.

COMPROMISO PERSONAL

Pero todo puede cambiar. Depende de cada uno de nosotros. Todos pueden desarrollar en sí mismos su potencial de fe, de rectitud, de respeto al prójimo, de dedicación al servicio de los otros.

Si se examinan los problemas profundamente, se debe reconocer que la paz no es tanto cuestión de estructuras, como de personas. Estructuras y procedimientos de paz –jurídicos, políticos y económicos– son ciertamente necesarios y afortunadamente se dan a menudo. Sin embargo, no son sino el fruto de la sensatez y de la experiencia acumulada a lo largo de la historia a través de innumerables gestos de paz, llevados a cabo por hombres y mujeres que han sabido esperar sin desanimarse nunca. Gestos de paz se dan en la vida de personas que cultivan en su propio ánimo constantes actitudes de paz. Son obra de la mente y del corazón de quienes « trabajan por la paz » (Mt 5, 9). Gestos de paz son posibles cuando la gente aprecia plenamente la dimensión comunitaria de la vida, que les hace percibir el significado y las consecuencias que ciertos acontecimientos tienen sobre su propia comunidad y sobre el mundo en general. Gestos de paz crean una tradición y una cultura de paz.

La religión tiene un papel vital para suscitar gestos de paz y consolidar condiciones de paz. Este papel lo puede desempeñar tanto más eficazmente cuanto más decididamente se concentra en lo que la caracteriza: la apertura a Dios, la enseñanza de una fraternidad universal y la promoción de una cultura de solidaridad.

Textos extraídos de los siguientes documentos:

JUAN PABLO II, Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, 1 enero 2003.

JUAN PABLO II, Discurso al Cuerpo Diplomático, 13 enero 2003.

(Fuente: http://www.vatican.va/latest/latest_sp.htm)